

DECRETO ALCALDICIO N° 2899 /

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO N°2863

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

03 NOV 2023

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2863 de fecha 31.10.2023, que autorizó giro de fondos a nombre de Sra. Leyla González Espinoza RUT N° [REDACTED] de la dirección Secretaria Municipal en calidad de planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°767.

El Memo N° de fecha 02.11.2023 de la Dirección de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita modificación de Decreto Alcaldicio N°2863 de fecha 31.10.2023, debido a error en digitación del monto solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 2863 de fecha 31.10.2023, en lo siguiente:

DICE: AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$500.000.

DEBE DECIR: AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir, por un monto total de \$250.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/lge
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
DAF
Tesorería